San Lorenzo, 25 de febrero de 2020.-

NOTA DOC – SENACSA 124/2020

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al Llamado de **Contratación Directa N° 09/2020 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TENDIDO DE FEBRA OPTICA INSTITUCIONAL" – Plurianual Contrato Abierto**, aclaramos que para dicho llamado aplicamos la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y máximo, debido a la imposibilidad de calcular con precisión la cantidad de de mantenimiento o eventuales fallas que podrían presentar durante el año, teniendo en cuenta que los mismos están relacionados a cortes de señal de una de las fibras u otros eventos que podrían presentarse de manera imprevista. Motivo por el cual la convocante no arriesga a estimar cantidades que resulten inalcanzables o a su vez que resulten insuficientes por lo que creemos que es conveniente la modalidad aplicada.

Sin otro motivo me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA